

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación n.º **18/2025 - CONTR 2025 126328** denominado: **“SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL V CONGRESO INTERNACIONAL LGTBI DE ANDALUCÍA”**, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (75.942,44 €), correspondiéndole una cuota de IVA de QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (15.947,91 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (91.890,35 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad el día 10 de marzo de 2025 por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y contabilizado, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos.

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado ordinario.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretaria: ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ, Jefa de Sección de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación.



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		11/03/2025 13:15:24	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqvn6RVWdLY97OI4sdM34Md3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vocales: JAIME VAILLO HERNÁNDEZ, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.

MARIA EUGENIA REAL HEREDIA , Jefa de Servicio de Protección y Atención contra la Violencia de Género de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que la sustituya, en su defecto.

Quinto. Nombrar como responsable del contrato a MARIA EUGENIA REAL HEREDIA , Jefa de Servicio de Protección y Atención contra la Violencia de Género de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		11/03/2025 13:15:24	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqvn6RVWdLY97OI4sdM34Md3q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	